

APROBADO  
12. junio 2024

Bogotá D.C. 11 de junio de 2024

PROPOSICIÓN

**Modifíquese el Artículo 3° del Proyecto de Ley N° 326 de 2023 Senado – 203 de 2022 Cámara: “Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare y se dictan otras disposiciones”.**

Artículo 3. Autorízase al Gobierno Nacional a través del ~~Ministerio de Cultura~~ Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio del Deporte y Ministerio de Ambiente, para asesorar y apoyar de manera técnica al departamento del Guaviare, en la elaboración, tramitación, ejecución y financiación de los proyectos deportivos, culturales y ambientales que repercutan en el bienestar del pueblo guaviarense.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA  
Senador de la República

~~11. junio 2024~~  
11. junio 2024

Arva leidy

APROBADO  
12/06/2024

Bogotá D.C. 11 de junio de 2024

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 4° del Proyecto de Ley N° 326 de 2023 Senado – 203 de 2022 Cámara: “Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 30 años del departamento del Guaviare y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 4. Autorízase al Gobierno Nacional para que, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la Ley, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación e impulse a través del sistema de financiación o cofinanciación las partidas presupuestales necesarias con el fin de adelantar los siguientes proyectos de infraestructura y de carácter social, cultural y turístico en el departamento del Guaviare que aporten al diálogo intercultural del departamento.

- Estadio Departamental.
- Hospital Departamental
- Parque solar de energía alternativa sostenible.
- Planes de conservación en la serranía de la Lindosa y el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete.
- Reserva Nacional Natural Nukak

Cordialmente,

  
CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA

Senador de la República

  
11. junio 2024

